PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Gn3_Md

Aprovechamiento: MADERA EN CARGADERO Lote SAGA No: 1

Nº. del C.U.P.: Monte: Sierra del Trigo Pertenencia: Ayuntamiento

No. del Elenco: JA-30103-AY

DEM-2025-23 LOTE Nº. 14

1. Características del aprovechamiento:

Localización: Según plano adjunto.

Cosa cierta: (m3). Cuantía: 3397,48 (m3). Superficie: 53,47 ha

Tasación unitaria (sin IVA): 4,5 €/(m3). Tasación total (sin IVA): 15288,66 €

IVA (%): 21 %

Tasación total (IVA incluido): 18499,2786 € Tipo de liquidación: Liquidación final.

Unidad comercial en caso de liquidación final de los productos: Estéreo de madera con corteza en cargadero (medida en pila o camión). Se aplicará un coeficiente de transformación de 0,60 metros cúbicos por cada estéreo de madera medida en pila y de 0,70 metros cúbicos por cada estéreo de madera medida en camión.

Forma de venta: En cargadero

Período de vigencia y ejecución: 24 meses a partir de la firma del acta de inicio.

Año de inicio ejecución: 2025

Época de disfrute o realización: Del 1 de enero al 31 de diciembre.

Forma de Adjudicación: Concesión / Autorización de aprovechamiento forestales en montes de dominio público.

Revisión de precios: No.

Compatibilidades: Este aprovechamiento será compatible con el resto de los incluidos en el Plan de aprovechamiento del monte.

2. Información Relativa a los lotes:

División en Lotes:

Número Máximo de Lotes a los que cada Persona Licitadora puede Ofertar: .

Número Máximo de Lotes que pueden adjudicarse a un único Licitador:

Criterios Objetivos o Sistemas para Determinar la Adjudicación de los Lotes:

Expediente de licitación: . Adjudicatario: D./Dña.

3. Condiciones generales

- 3.1.- En la ejecución de este aprovechamiento se actuará, como norma general, con la mínima interferencia hacia los procesos na-
- 3.2.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará en todo momento a lo dispuesto en la normativa vigente, en especial a la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; a la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres; y a todos sus reglamentos de desarrollo y, en su caso, la normativa del espacio natural protegido donde se encuentre el monte objeto del aprovechamiento.
- 3.3.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará, así mismo, en todo momento a lo dispuesto en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

4. Condiciones específicas:

Las contenidas en el Pliego tipo de Prescripciones Técnico-Facultativas de MADERA EN CARGADERO.

Se incluyen todas las actuaciones necesarias para obtener y extraer la MADERA EN CARGADERO aprovechable según criterios del señalamiento establecido por la Dirección Facultativa, así como las demás complementarias para conseguir mejorar la masa principal final. Será obligatoria la eliminación de todos los residuos leñosos resultantes y no incluidos como aprovechamiento.

5. Observaciones:

Conforme:

EL DELEGADO/A TERRITORIAL. EL DIRECTOR/A TÉCNICO, EL REMATANTE.

Fdo.: María José Lara Serrano Fdo.: David Bueno Díaz Fdo.:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID BUENO DIAZ	18/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWVLNHSXE2N8RAS62DVMGW4D68	PÁG. 174/186	

型表现实验	

Pued	de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el a a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	acceso
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	19/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmMAYXQFPEBTE5LMKYUKVB2Q7A7	PÁG. 174/186



Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico





Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DAVID BUENO DIAZ	18/12/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWVLNHSXE2N8RAS62DVMGW4D68	PÁG. 175/186		



Pued	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMAYXQFPEBTE5LMKYUKVB2Q7A7	PÁG. 175/186	

